

MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 17

JUNTA VECINAL DE SAN SALVADOR

CVE-2017-438 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

La Junta Vecinal de San Salvador, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial de los presupuestos generales para el ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presupuesto general se expone al público durante un plazo de 15 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, la Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

San Salvador, 18 de enero de 2017.

La presidenta,
María Monte Santamaría.

2017/438

CVE-2017-438